



PATRICIA SÁNCHEZ LAGUNA
Veterinaria del HVSM
www.hvsmveterinario.com
Ctra. M-104 Km.1,2
S. Agustín del Guadalix
28750 MADRID

Tif. 918 435 143- Fax 918 435 244

RESEÑAS E IDENTIFICACIÓN EQUINA

Es obligatoria, por ley, la identificación de todos los caballos nacidos a partir del 1 de julio de 2009. Sólo existirán algunas excepciones para caballos que vivan en estado salvaje o semisalvaje o para caballos de abasto. Los elementos básicos del sistema de identificación equina son:

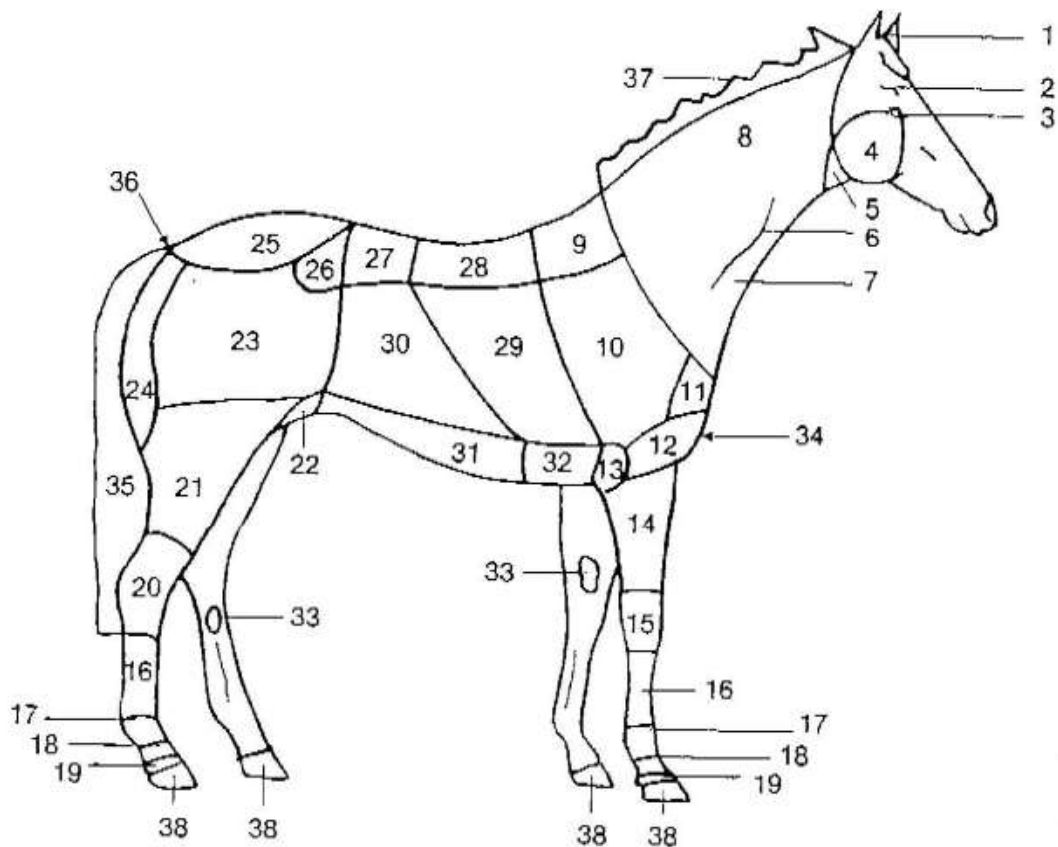
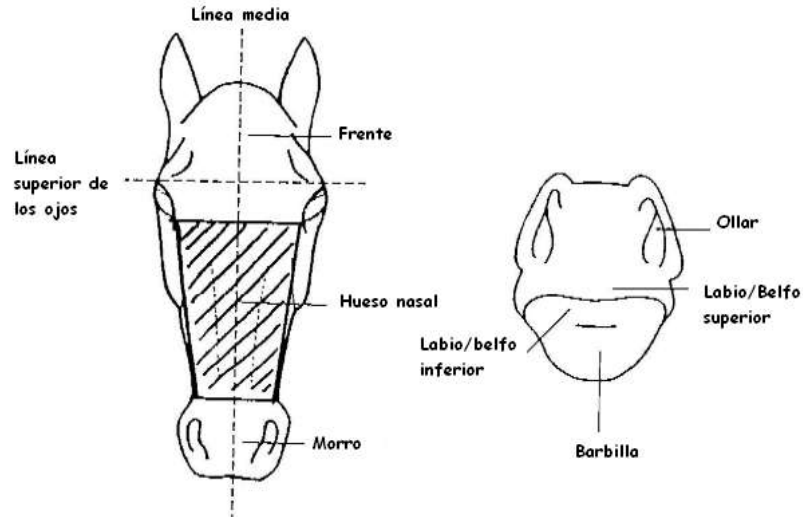
- La implantación de un transpondedor inyectable
- La asignación de un número único e irreplicable de 15 dígitos
- El Documento de identificación equina (DIE) en el que figuren tanto su número de identificación como el código del transpondedor electrónico
- El Registro de esta información en el Sistema Integral de Trazabilidad Animal (SITRAN)

Según la FEI cada caballo deberá tener un pasaporte oficial en el que aparezca la descripción y los datos del caballo. Para ser válido internacionalmente, el tipo de pasaporte debe estar aprobado por la FEI y la reseña ser realizada por un veterinario reconocido por la Federación Nacional. La reseña del caballo cuenta con dos partes: una descripción escrita de todos los rasgos físicos del caballo y un diagrama esquemático de los mismos.

Descripción escrita: En ella aparecerá:

1. Sexo: Macho entero, macho castrado o hembra.
2. Capa:
 - Negro
 - Castaño
 - Alazán
 - Bayo
 - Tordo
 - Pío o pinto
 - Palomino o isabela
 - Ruano
 - Ratonero
 - Albino
 - Apaloosa

3. Año de nacimiento: Debe aparecer el año de nacimiento y no la edad del caballo.
4. Altura: es la altura en centímetros desde el suelo hasta la cruz
5. **Marcas distintivas:** Deben aparecer tanto en la descripción escrita como en el diagrama. Se debe anotar la localización y la extensión.



1. Nuca
2. Fosa supraorbitaria
3. Ojo
4. Mejilla
5. Garganta
6. Surco de la yugular

7. Tráquea
8. Cuello
9. Cruz
10. Espalda
11. Hombro
12. Brazo

13. Codo
14. Antebrazo
15. Rodilla
16. Caña

17. Menudillo	26. Ala del ilion	35. Cola
18. Cuartilla	27. Lomo	36. Maslo/raíz de la cola
19. Corona	28. Dorso	37. Crinera
20. Corvejón	29. Tórax	38. Casco
21. Muslo	30. Flanco	
22. Babilla	31. Vientre	
23. Pierna	32. Cincha	
24. Nalga	33. Espejuelo	
25. Grupa	34. Pecho	

Las marcas que podemos encontrar son remolinos y espigas que son cambios en la dirección del pelo, manchas de carne, que son zonas de piel despigmentada, las marcas de pelo negro, por ejemplo la raya de mula, y marcas de pelo blanco. Estas marcas pueden ser regulares o irregulares; pueden mezclarse con el pelo del color de la capa o pueden estar rodeadas por un ribete de piel negra. Cualquier otra particularidad, marca de fuego o cicatriz también debe anotarse. Siempre se empieza describiendo las marcas de la cabeza, las extremidades y después el resto del cuerpo.

CABEZA

- Estrella: Se denomina así a cualquier mancha blanca de la cabeza, salvo que sean unos pocos pelos blancos que se describen por separado.
- Cordón: Manchas blancas que recorren el hueso nasal sin ocupar toda su anchura.
- Careto: Mancha blanca que cubre casi la frente entera y se extiende más allá del ancho del hueso nasal.
- Tijeretazo: Mancha blanca aislada en la zona de los ollares.

EXTREMIDADES

- Calzado: Las manchas blancas de las extremidades se llaman calzados. Se debe mencionar la extremidad a la que afectan la altura y la extensión alrededor de la extremidad. También se deben mencionar las manchas negras que pudiera haber dentro del calzado.
- Cascos: Cualquier variación en la pigmentación de los cascos debe reflejarse.

Diagrama

El diagrama se completará utilizando un bolígrafo rojo y otro negro. Con rojo se marcarán todos los pelos y manchas blancas y el resto en negro (espigas, cicatrices...) Por ejemplo:

